



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
NUEVA TOLTEN, 17 ENE. 2012

82/612-1

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 del 02 de junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
2. La necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.330 de fecha 17/10/11, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012.
4. Certificado de Secretaría Municipal, que autoriza Modificación Presupuestaria N° 1.
5. El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1. - EFECTÚESE, modificación N° 1 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012, como se señala a continuación:

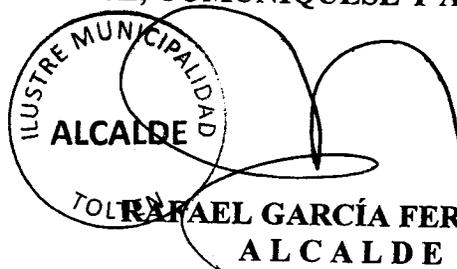
INGRESOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
15		Saldo Inicial de Caja	36,661,093	
TOTAL MODIFICACION			36,661,093	0

GASTOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
21	01	Personal de Planta	4,215,052	
21	03	Otras Remuneraciones	163,272	
22	04	Materiales de Uso o Consumo	182,620	
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	41,460	
22	07	Publicidad y Difusión	42,721	
22	08	Servicios Generales	220,000	
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	8,000,000	
29	04	Mobiliario y Otros	192,000	
29	05	Máquinas y Equipos	5,145,089	
29	07	Programas Informáticos	8,000,000	
34	07	Deuda Flotante	10,458,879	
TOTAL MODIFICACION			36,661,093	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JTC/jtc.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)
- Dirección de Finanzas Municipal. (3)
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /